



COOPERATIVA
Rafael Carrión, Jr.



2025

INFORME ANUAL

COOP. A/C RAFAEL CARRIÓN, JR.

25 de abril de 2026



VISIÓN

Nuestra visión es ampliar nuestras capacidades de servicio hasta convertirnos en el principal centro financiero de nuestros socios.

MISIÓN

Proveer servicios financieros de excelencia, bajo las condiciones más favorables del mercado, mejorar la calidad de vida de nuestros socios, fomentar el hábito del ahorro y el uso prudente del crédito y promover el desarrollo y fortalecimiento de nuestra Cooperativa.

AGENDA

- Invocación
- Determinación del Quórum
- Inicio de los trabajos
- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Asamblea del Año 2024
- Lectura Informe de la Junta de Directores y Administración
- Lectura y aprobación de los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre de 2025, comparativo 2024, auditados
- Informes de los Comités
- Elección de los Delegados que representarán al Distrito Central en la Asamblea General de Delegados
- Asuntos Nuevos
- Sorteo
- Clausura
- Almuerzo



REGLAS DE LA ASAMBLEA

Para lograr la mayor efectividad de la Asamblea, se propone la adopción de las siguientes reglas que, una vez aprobadas, regularán el debate.

- Todo socio tendrá la oportunidad legítima de expresarse, siempre que su participación esté conforme al Orden del Día establecido al inicio de la Asamblea.
- Ningún socio podrá hacer uso de la palabra, sin antes haber sido reconocido por la Presidencia.
- Todo socio, previo a hacer uso de la palabra, deberá identificarse por su nombre y número de socio.
- Los socios tendrán voz y voto en la Asamblea, por lo cual, podrán presentar mociones o resoluciones para la consideración del pleno, siempre que estén al día en el pago de sus cuotas.
- En la deliberación de los asuntos, el socio proponente de una moción tiene derecho a abrir y cerrar el debate sobre la misma, sin menoscabo de lo establecido en la Regla del Debate anterior.
- Los turnos del debate serán concedidos por la Presidencia, en igualdad de condiciones y los mismos no excederán de un máximo de dos minutos por turno, ni de dos turnos por asunto.
- El debate será estrictamente sobre el tema en discusión.
- Ningún socio podrá interrumpir a quien está en uso de la palabra, salvo en aquellas instancias permitidas por el procedimiento parlamentario.
- Las argumentaciones a favor o en contra de una moción estarán prohibidas al iniciarse la votación.
- Ningún socio o miembro integrante de la Asamblea entrará en ataques personales.
- Cuando la Presidencia declare la expresión “fuera de orden”, significa que el socio tendrá que dejar de hacer uso de la palabra y deberá ocupar su asiento de inmediato.

INFORME

PRESIDENTA JUNTA DIRECTORES Y PRESIDENTE EJECUTIVO (ADMINISTRACIÓN)

Es un honor darles la más cordial bienvenida a esta Asamblea de Socios 2025 de la Cooperativa Rafael Carrión Jr. (CRCJr.). A ustedes, nuestros socios, agradecemos su presencia y compromiso, siempre sepan que su participación es fundamental para nuestro crecimiento y fortaleza. También agradecemos la presencia de nuestros invitados.

Durante la mañana de hoy, estaremos presentando temas de gran relevancia, donde les toca a ustedes tomar decisiones importantes para el continuo progreso de esta Cooperativa. Señalamos, además, que este continuo progreso no sería posible sin la intervención de los Delegados, en los que ustedes depositaron la confianza en la pasada Asamblea, para colaborar, ya sea en la Junta de Directores o en los Comités. También, recae sobre aquellos otros líderes voluntarios que la Junta de Directores designó como colaboradores.

Especialmente reconocemos que este continuo progreso es posible gracias a los empleados de la Cooperativa, liderados por su Presidente Ejecutivo, el Sr. José Cruz Vélez. Son ellos los que día a día hacen esto posible, por su continua dedicación, confianza y compromiso.

Sean todos bienvenidos y muchas gracias por su valiosa colaboración.

Esta Asamblea, donde se discutirán los estados financieros del 2025, ha sido coordinada para el disfrute de todos, de manera que puedan recibir de primera mano la información de las finanzas de nuestra cooperativa.

Informamos que esta Junta de Directores y la Administración, desean rendir un merecido reconocimiento a un expleado ejemplar, cuya trayectoria se ha distinguido por su compromiso, profesionalismo y vocación de servicio.

Este expleado y Socio es el Sr. Rafael A. Vera, quien por los pasados 43 años ha mostrado dedicación, compromiso y esfuerzo ejemplar al servicio de nuestra cooperativa. Tu labor ha sido fundamental en el crecimiento, continuidad y éxito de nuestra familia cooperativista.

Dedicamos esta asamblea como muestra de nuestro profundo agradecimiento por tu entrega constante, tu sentido de responsabilidad y el impacto positivo que has tenido en nuestra Cooperativa y en cada uno de nuestros socios.

En nombre de los socios, la administración y todo el equipo de trabajo, expresamos nuestro más sincero reconocimiento y reiteramos nuestra gratitud por tus contribuciones.

¡¡¡¡¡Con gran orgullo te dedicamos la Asamblea de Socios 2025!!!!!!

INFORME

PRESIDENTA JUNTA DIRECTORES Y PRESIDENTE EJECUTIVO (ADMINISTRACIÓN)

Logros Operacionales

Durante el 2025, nuestra Cooperativa alcanzó importantes logros operacionales que reflejan el compromiso, la disciplina y el esfuerzo continuo de todo nuestro equipo de trabajo, empleados, junta de directores y comités de trabajo.

Entre los principales logros se encuentran las mejoras tecnológicas, que contribuyen a fortalecer la calidad, seguridad y cumplimiento en los temas de seguridad cibernética, alineados con nuestros objetivos estratégicos y a nuestro ente regulador, COSSEC.

Agradecemos profundamente la dedicación y el profesionalismo de todos los colaboradores, cuyo trabajo ha sido fundamental para cerrar el año con resultados positivos y avanzar con confianza hacia nuevos desafíos.

Datos Financieros

Es importante mencionar la estabilidad en los activos totales de nuestra Cooperativa, los cuales son de \$68,060,881 y el aumento en la cartera de préstamos de \$565,760 el cual ha sido constante en estos últimos años, gracias al apoyo de ustedes al considerar a la Cooperativa como su mejor opción para la otorgación de crédito. La alta diligencia de nuestro Comité de Crédito, la Administración y la colaboración del Comité de Supervisión es fundamental para estos logros.

También, los exhortamos a seguir invirtiendo en acciones de la Cooperativa, las cuales tuvieron un aumento de \$553,798, comparado con el año anterior.

Reuniones

En cumplimiento de la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, la Junta de Directores convocó mensualmente sus reuniones ordinarias de Junta, celebrando en total doce (12) reuniones y en todas alcanzando el quórum requerido por Ley para la toma de decisiones. Además, fueron convocadas dos (2) Reuniones de Junta Extraordinarias y dos (2) Asambleas de Delegados. Por otro lado, la Presidenta de esta Junta, al igual que el Presidente Ejecutivo, hemos participado en reuniones de los comités de educación, de normas prestatarias, de becas, reuniones de empleados, reuniones de proyectos relacionados a tecnología y adiestramientos que atienden temas que van directamente relacionados a nuestras funciones.

Nuestros directivos y empleados reciben regularmente la información de los estados financieros, según lo establece la Ley 255. Reconocemos que esto es fundamental para la transparencia, la confianza y la toma de decisiones responsables, en beneficio de nuestra Cooperativa y nuestros socios.

Adiestramientos

Participamos en los adiestramientos requeridos por COSSEC, afianzando temas tan importantes como lo son los temas de secretividad bancaria, fraude, cumplimiento, Ley 255, Inversiones, Ética, entre otros.

Distribución de Dividendos

En la pasada Asamblea de Socios, celebrada el 26 de abril de 2025, les fue informado que el sobrante operacional a distribuir, al cierre del 31 de diciembre del 2024, lo era de \$691,371.85.

INFORME

PRESIDENTA JUNTA DIRECTORES Y PRESIDENTE EJECUTIVO (ADMINISTRACIÓN)

En la Asamblea de Delegados, celebrada el 3 de mayo de 2025, se aprobó la distribución de los sobrantes a razón de:

- 40% en dividendos
- 60% en patrocinio

Posteriormente fue aprobado por COSSEC.

El 7 de mayo de 2025 fueron capitalizados en sus cuentas de acciones.

Agradecemos su constante patrocinio y respaldo a esta, su Cooperativa. ¡Su mejor beneficio!

Auditoría de seguimiento de COSSEC

Según les informamos en la pasada Asamblea, COSSEC realizó una Auditoría de Evaluación Financiera y Operacional, con unos hallazgos atados a los cambios del Core Bancario y la estabilidad del sistema. Les habíamos informado que los temas más apremiantes los eran los relacionados a la ciberseguridad. Continuamos mejorando y fortaleciendo las protecciones de nuestros datos. Otro hallazgo lo era relacionado a la información a las agencias acreedoras de los préstamos tipo 2 de nuestros socios, ya que, por limitaciones del sistema bancario anterior, no podían ser reportados. En esta ocasión les informamos, que ya se realizaron las pruebas requeridas por las agencias y que próximamente serán reportados a las agencias acreedoras.

Intervención Comité de Supervisión

El Comité de Supervisión, cumpliendo con su labor de fiscalizar la actividad económica y social de la Cooperativa y velar porque la Junta de Directores cumpla con la Ley, las cláusulas, los reglamentos y las resoluciones de las asambleas, realizaron su intervención a la Cooperativa, revisando el periodo que comprende desde octubre 1 de 2024 al 30 de septiembre 30 de 2025. En dicho informe concluyeron que la Cooperativa cumple con lo establecido en la Ley.

Agradecemos al Comité de Supervisión y sus miembros su constante apoyo a esta Junta y a la Administración. Sus aportaciones nos permiten un mejor desempeño, en bien de nuestros socios.

Asambleas Movimiento Cooperativista

Continuamos exponiendo el nombre de la Cooperativa Rafael Carrión Jr. en los altos foros del Cooperativismo. Miembros de la Junta de Directores y de la Administración hemos participado en las Asambleas y Reuniones de los organismos que somos socios:

- Asamblea de COSSEC
- Asamblea de la Cooperativa de Seguros Múltiples
- Congreso Anual de la Liga de Cooperativas
- Asamblea del Consejo Metropolitano de la Liga de Cooperativas
- Convención Nacional de Ejecutivos y Ejecutivas de Cooperativas de Puerto Rico
- Reuniones mensuales del Consejo Metropolitano, estructura de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico – Cabe recalcar que la representación de nuestra Cooperativa, el Sr. Juan Cruz, en las Reuniones del Consejo Metropolitano, llevaron a que fuera nominado a un puesto en la Junta de Directores del Consejo Metro. Nuestro director, por votación, ganó el puesto de Director. Nos sentimos muy orgullosos de alcanzar este logro y representación de nuestra Cooperativa.

INFORME

**PRESIDENTA JUNTA DIRECTORES
Y PRESIDENTE EJECUTIVO (ADMINISTRACIÓN)**

PROYECTOS Y CAMBIOS

Reglamento

Informamos nuevamente que nuestro Reglamento enmendado está disponible en la página electrónica de la Cooperativa www.cooprafaelcarrionjr.com

Revisión de las Políticas

Como proyecto de todos los años, continuamos con la revisión periódica de las Políticas de la Cooperativa, con el único propósito de mantenerlas al día y actualizadas, para beneficio de todos y en cumplimiento con COSSEC.

Core Bancario *NCUS Web*

Como saben, nuestro Core Bancario, el sistema NCUS Web, bajo su proveedor, Helvetia del Caribe (HDC), continúa dándonos el servicio que ustedes los socios exigen y necesitan.

Reconocemos los beneficios del sistema y de la alta tecnología que nos provee, la rapidez y la seguridad.

Una vez más, exhortamos a nuestros socios a registrarse y utilizar el servicio de Home Banking, desde su computadora o su celular, el cual ya cuenta con 3,306 socios registrados, donde pueden verificar sus balances, sus estados de cuenta de manera digital, solicitar certificaciones de balances, entre otros.

Alguno de los logros anunciados anteriormente y que tendremos para los próximos meses son:

- Aceptación de depósitos a su cuenta de ahorros, fuera de las aportaciones de nómina
- Informe de las experiencias de préstamos a las Agencias Crediticia
- Mensajes de texto a través de su celular

Octubre Mes del Cooperativismo

Este año, además de la tradicional actividad de Entrega de Becas, nuestro Comité de Educación organizó y llevó a cabo la Trivia del Mes del Cooperativismo.

- Nuestra tradicional actividad del mes del Cooperativismo lo fue la Actividad de Entrega de Becas, donde este año, y aprobado por la Junta de Directores, se otorgaron a 22 estudiantes universitarios, hijos de socios, becas estudiantiles, siguiendo las políticas establecidas para recibir la ayuda. Nuestro agradecimiento al Comité de Becas y a la Administración por su dedicación y entrega para este logro.
- Trivia Mes del Cooperativismo – una actividad nueva, divertida, que les dio la oportunidad a nuestros socios y posibles socios de conocer más del Cooperativismo, respondiendo preguntas cuyas respuestas están en la página de la Cooperativa. Se otorgaron \$2,500 en premios. Igual agradecemos al Comité de Educación por tan magnífica actividad.

Actividad de Logros

Tradicionalmente la Cooperativa celebra anualmente la Actividad de Logros entre los miembros de los Cuerpos Directivos, Delegados, Empleados y Colaboradores. Es una forma de agradecer el tiempo invertido para llevar a cabo proyectos, reuniones, planes, actividades, entre otros. Les exhorto a ustedes, nuestros socios, que se interesen en contribuir con esta Cooperativa a través de sus Comités o Junta de Directores.

INFORME

**PRESIDENTA JUNTA DIRECTORES
Y PRESIDENTE EJECUTIVO (ADMINISTRACIÓN)**

Comité de la Juventud

Cumpliendo con la Ley 255, la Cooperativa está en el desarrollo del Comité de la Juventud, con el propósito de identificar socios entre las edades de 18 a 35 años para que sean parte de este Comité. Ya han escuchado información sobre esto, queremos identificar estos socios y prepararlos a futuro, que sean nuestros líderes en esta Cooperativa.

Compromiso y Esfuerzo

La Cooperativa Rafael Carrión Jr. tiene entre sus metas mejorar la calidad de vida de sus socios y de la comunidad, manteniendo en su foco la ayuda mutua, la solidaridad y la gestión democrática.

Tengamos siempre presente los principios del Cooperativismo:

1. Atender las necesidades económicas, sociales y culturales de los socios (trabajo, consumo, crédito, vivienda, servicios, etc.).
2. El bienestar humano es más importante que la ganancia económica individual.
3. Cada socio tiene voz y voto en la toma de decisiones, sin importar cuánto capital aporte.
4. Los miembros colaboran entre sí para lograr beneficios colectivos, no para competir.
5. Los excedentes se reparten de forma justa o se reinvierten para fortalecer la cooperativa y la comunidad.
6. Contribuir al progreso social, económico y ambiental del entorno donde opera la cooperativa.
7. Promover la educación cooperativa, valores éticos y formación continua.

Siempre agradeceremos a nuestros socios su continuo patrocinio y el continuar permitirnos ser su mejor alternativa financiera. Son ustedes los que nos mantienen vigilantes y atentos a ofrecerles las mejores opciones de tecnología, las mejores opciones económicas en cuanto al crédito se refieren para el logro de sus metas financieras y, sobretodo, el mejor servicio para que sigamos siendo tu mejor beneficio.

Nuevamente agradecemos, primero a Dios, y a cada uno de ustedes por la oportunidad y el honor de dirigir esta Cooperativa desde las posiciones de Presidenta de la Junta de Directores y de Presidente Ejecutivo. Nuestra querida Cooperativa ¡Tu Mejor Beneficio!

Muchas gracias,



Brunilda Concepción
Presidenta Junta de Directores



José Cruz Vélez
Presidente Ejecutivo

INFORME

COMITÉ DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA

Informe del Comité de Supervisión y Auditoría para los socios de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr.

Es responsabilidad asistir a los auditores internos y externos en el examen de las cuentas y operaciones de Nuestra Cooperativa.

Se realizó de septiembre 2025 a diciembre 2025 la intervención operacional evaluando los meses de octubre de 2024 a septiembre 2025; la cual está a la disposición de cualquier socio de nuestra Cooperativa.

Nos hemos asegurado de que Nuestra Cooperativa cumpla con las recomendaciones contenidas en las auditorías realizadas, vigilando la legalidad de los actos de la Junta y la gerencia. Damos fe de la veracidad de los informes que se están presentando a los socios y la seguridad de los bienes de Nuestra Cooperativa.

Durante el año, el Comité de Supervisión celebró por lo menos una reunión mensual para discutir y analizar todos los asuntos de gran importancia para todos los socios.

- Se verificaron las Actas de las reuniones mensuales de la Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr.
- Se analizaron los Estados Financieros Mensuales que fueron presentados ante la Junta De Directores.
- Se enfatizó en la responsabilidad de los miembros de la Junta De Directores en el cumplimiento con los requisitos de la Ley 255 (LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DE 2002) para continuar como Directores.
- Hemos velado por que todos los acuerdos tomados por la Junta De Directores sean cumplidos.
- Hemos notificado que todos los miembros de la Junta De Directores, Comités (Supervisión, Educación y Crédito), y empleados de la Cooperativa cumplan con el requisito de educación continua y asistiendo a los seminarios correspondientes y necesarios.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a la Junta De Directores, como también a la Administración de la Cooperativa y todo su personal, por toda su cooperación lo cual nos permitió realizar nuestra responsabilidad en pleno.

Por lo tanto; les expresamos a todos los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. que los trabajos y responsabilidades de la Junta y Comités cumple en general con sus obligaciones de acuerdo con la Ley 255.

Comité de Supervisión

- Sra. Bárbara Pérez – Presidente
- Sra. Sheila Pagán – Secretaria
- Sra. María D. Carvajal – Directora

INFORME

TESORERA JUNTA DIRECTORES

Estimados Socios, miembros de la Junta de directores, Comité de Supervisión, Comité de Crédito, Comité de Educación, delegados, Administración de la Cooperativa e invitados especiales reciban todo un cordial saludo.

Los fondos de la nuestra cooperativa fueron administrados de forma responsable, conforme a las políticas internas, leyes aplicables y principios cooperativistas, asegurando la protección de los activos y así lo certifican los resultados resultados en las auditorías. Durante el año tuve la oportunidad de revisar el presupuesto en 3 ocasiones junto con el Presidente Ejecutivo y la subtesorera, esto nos permitió evaluar las finanzas, recomendar sugerencias para así lograr los resultados esperados.

La situación financiera de la Cooperativa reflejó un desempeño estable en nuestros activos y el fortalecimiento de su capital institucional. Este resultado es producto de una administración prudente, orientada al cumplimiento de nuestras políticas internas y a las sanas prácticas financieras que rigen el movimiento cooperativo.

Asimismo, se mantuvo un nivel adecuado de liquidez, que permitió a la institución cumplir con sus obligaciones operacionales y responder eficientemente a las necesidades de servicios de nuestros socios, sin comprometer la solidez financiera de la Cooperativa.

En cuanto a las reservas requeridas por ley y reglamentación aplicable, la Cooperativa continuó cumpliendo con los niveles establecidos, fortaleciendo así su estructura de capital y asegurando su capacidad para enfrentar posibles riesgos financieros en el futuro.

Los estados financieros correspondientes al periodo informado fueron evaluados por esta Junta de Directores, los cuales reflejan razonablemente la condición económica de la institución. De igual forma, se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité de Supervisión y Auditoría y los auditores externos, como parte de nuestro compromiso con la transparencia y la buena gobernanza.

El manejo responsable de los ingresos y gastos permitió mantener un control adecuado de las operaciones financieras, contribuyendo al logro de resultados favorables al cierre del año fiscal. Estos resultados respaldan la continuidad de nuestras operaciones y el fortalecimiento de los servicios ofrecidos a nuestra matrícula de Socios.

Contamos con una cooperativa segura, sólida y estable para nuestros socios con excelentes resultados. Los datos de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025 fueron los siguientes:

- Total de Activos: \$68,060,881
- Depósitos: \$34,724,355
- Acciones: \$26,037,480
- Cartera de préstamos Neto: \$34,744,057
- Reserva Capital Indivisible: \$4,507,838
- Reservas Voluntarias: \$1,028,849
- Sobrante Operacional \$690,942

Agradezco a cada socio la confianza depositada en esta Junta, en cada uno de los Comités y empleados de la Cooperativa. Continuaremos trabajando con la responsabilidad que nos corresponde por el bien de nuestra Cooperativa.

Le exhorto que continúen siendo parte de esta Gran Familia que se ha convertido nuestra Cooperativa Rafael Carrión, Jr.



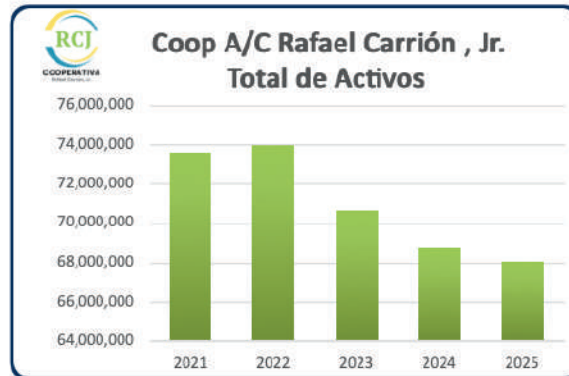
Marta L. Meléndez Morales
Tesorera Junta de Directores

ACTIVOS

ACCIONES Y AHORROS

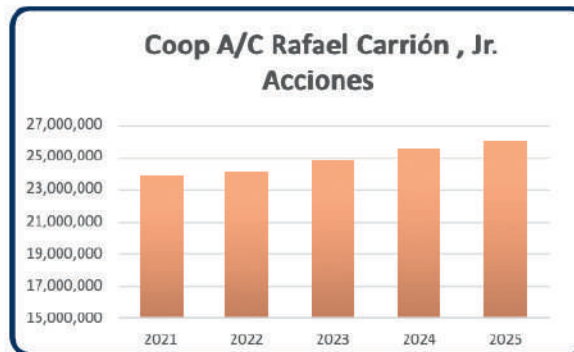
**Coop A/C Rafael Carrión , Jr.
Total de Activos**

2021	73,578,320
2022	73,902,371
2023	70,573,569
2024	68,716,707
2025	68,060,881



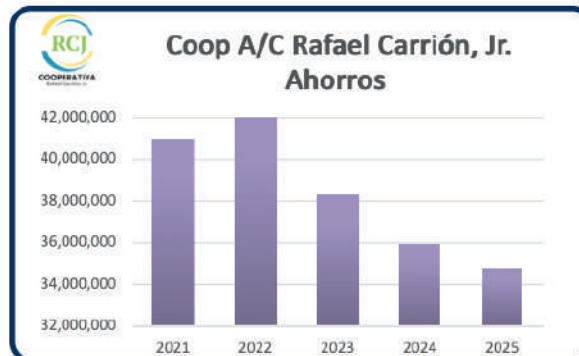
**Coop A/C Rafael Carrión , Jr.
Acciones Socios**

2021	23,883,995
2022	24,124,390
2023	24,774,959
2024	25,513,682
2025	26,037,480



**Coop A/C Rafael Carrión , Jr.
Ahorros Regulares**

2021	40,911,139.31
2022	42,136,293.00
2023	38,282,825.00
2024	35,956,981.00
2025	34,724,355.00

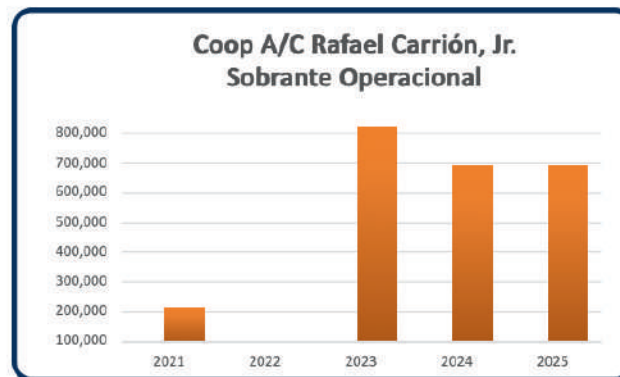


ACTIVOS

SOBRANTE OPERACIONAL

**Coop A/C Rafael Carrión, Jr.
Sobranse Operacional**

2021	214,112.62
2022	Ver Nota
2023	825,208.00
2024	691,412.00
2025	690,942.00



NOTA: En el periodo 2022 de la tabla de Sobranse Operacionales, no hubo sobranse a Distribuir, los mismos fueron utilizados para completar la Reserva del Menoscabo y una Reserva de Contingencia. Detalle explicado en los Estados Financieros Auditados 2022.

INFORME

COMITÉ DE EDUCACIÓN

El Comité de Educación de la Cooperativa Rafael Carrión, Jr. reafirma su firme compromiso con la educación y el desarrollo continuo de sus socios. Durante el año cooperativo 2025–2026, el Comité llevó a cabo múltiples iniciativas orientadas a proveer recursos educativos e información cooperativista, con el propósito de fortalecer la participación y el sentido de pertenencia de los miembros.

A través de diversos canales de comunicación, incluyendo las redes sociales y la página web de la Cooperativa, así como la distribución de flyers en las oficinas de Evertec y Popular, se ofreció orientación y se compartió información relevante sobre la Cooperativa Rafael Carrión, Jr., sus productos y servicios, su historia, y los beneficios que obtienen las personas al ser socios. De igual forma, se realizaron visitas educativas a distintas facilidades de Evertec y Popular, en ILS Cupey, Evertec y Señorial, como parte de los esfuerzos de divulgación y educación cooperativista.

Como parte del compromiso con la educación continua, todos los miembros del Comité, tanto los de nuevo ingreso como los ya existente, cumplieron con las horas de capacitación requeridas por COSSEC. Adicionalmente, algunos delegados participaron en charlas informativas ofrecidas por Seguros Múltiples, ampliando así su conocimiento en áreas complementarias de interés cooperativista.

En el área de apoyo educativo, se otorgaron becas a 22 estudiantes destacados, hijos de socios de la Cooperativa. Como parte de las tareas del Comité, se evaluaron los ensayos sometidos para la actividad de becas y se premiaron tres ensayos sobresalientes de jóvenes que presentaron propuestas innovadoras sobre cómo apoyar a la Cooperativa mediante estrategias dirigidas a conectar a los jóvenes con el modelo cooperativista.

Asimismo, como parte de los esfuerzos para promover el mensaje cooperativo, los valores y la misión institucional, el Comité organizó una trivia educativa en la que participaron 748 socios y 64 posibles socios, empleados de Evertec y Banco Popular. Esta iniciativa tuvo como objetivo educar sobre lo que implica ser socio de la Cooperativa Rafael Carrión, Jr. Como resultado de la actividad, se otorgaron 26 premios de \$75 a socios que contestaron correctamente todas las preguntas y 8 premios de \$25 a posibles socios que también completaron correctamente la trivia.

De cara al futuro, los próximos pasos del Comité de Educación incluyen continuar evaluando métodos y alternativas innovadoras para que los socios sigan fortaleciendo su conocimiento sobre los valores, principios y beneficios de la Cooperativa. Entre las iniciativas consideradas se encuentra la organización de un evento interactivo e informativo enfocado en educación financiera, que a su vez permita a los socios que son dueños de negocios presenten sus productos, compartan experiencias y fomenten la confraternización entre los miembros.

Finalmente, los miembros del Comité de Educación expresan su más sincero agradecimiento a todo el personal de la Cooperativa, a la Junta de Directores y a los demás comités de trabajo, por el respaldo y apoyo brindado durante todo el año.

Miembros del Comité:

- Christopher Serrano Blanco
- Adalgisa Gotier
- Carmen Barceló
- Evelyn Falcón
- Luz María Kepis
- Carmen Rodríguez
- Cindy Galarza (Representante de la Junta)



Christopher Serrano Blanco
Presidente Comité de Educación

INFORME

COMITÉ DE CRÉDITO

Les saludamos compañeros socios/dueños:

En cumplimiento con la Ley 255 del 2002, la Junta de Directores nombra todos los años a los Oficiales que compondrán el Comité de Crédito. Durante el año 2025, el Comité estuvo compuesto como sigue:

- Efraín Hernández Torres- Presidente
- María de los A. López – Secretaria
- Magda Cana - Vocal
- Maite Zulueta - Alterna
- Mayra Pelegrí - Alterna

Los oficiales de crédito en la oficina son:

- Isabel Cruz Olivares
- Noemí Benítez Menéndez

El Comité de Crédito constituido, se reúne una vez por semana, para analizar las solicitudes que presentan alguna excepción a los parámetros establecidos para la aprobación del crédito. Luego se toma una decisión y al final de la reunión se prepara un acta del trabajo realizado. También, de haberlos, se incluyen otros asuntos. Se colabora con la Junta de Directores con las enmiendas y revisión de la Política de Crédito. También tenemos la responsabilidad de preparar los informes mensualmente sobre los préstamos recibidos, aprobados, denegados, contraofertas y pendientes. Este informe lo presenta a la Junta el Sr José Cruz, nuestro Presidente Ejecutivo en su reunión mensual.

Le acompañamos el Informe de Préstamos, las gráficas y los préstamos vigentes hasta el 31 de diciembre 2025.

Durante el año el Comité de Crédito se ha estado reuniendo para revisar las Normas Prestatarias para atemperarlas a la situación económica actual y con enmiendas a la política de crédito. Estas recomendaciones se presentarán a la Junta de Directores y serán implementadas luego de su aprobación durante este año 2026.

Muchas gracias a todos los compañeros en la oficina por su cooperación con este Comité. Nosotros continuaremos con el compromiso, para lograr el mejor desempeño en beneficio de los compañeros socios/dueños y también, cumplir con las leyes y normas de crédito establecidas.

Les exhortamos a que continúen patrocinando nuestra Cooperativa, es un magnífico beneficio.

Atentamente,



Efraín Hernández Torres
Presidente Comité de Crédito



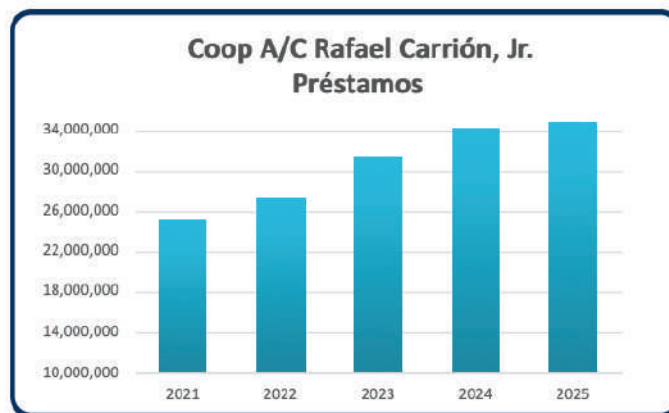
María de los A. López Falcón
Secretaria Comité de Crédito

CARTERA

DE PRÉSTAMOS

**Coop A/C Rafael Carrión , Jr.
Préstamos**

2021	25,161,558
2022	27,387,891
2023	31,329,436
2024	34,178,297
2025	34,744,057





JUNTA DE DIRECTORES

- **Brunilda Concepción - Presidenta**
- **Carlos A. Aponte - Vicepresidente**
- **Alexandra Soto - Secretaria**
- **Juan G. Cruz - Sub-Secretario**
- **Marta Meléndez - Tesorera**
- **María T. Zulueta - Sub-Tesorera**
- **Cindy E. Galarza - Directora**
- **José Orta Meléndez - Director**
- **Rafael A. Nieves - Director**
- **María O. Hernández - Directora**
- **Iliana Pardo - Directora Distrito Ultramarino**



- **José A. Cruz - Presidente Ejecutivo**
- **Gabriel Maldonado - Oficial de Operaciones**
- **Pedro A. Rodríguez - Oficial de Contabilidad**
- **Isabel Cruz Olivares - Oficial de Préstamos**
- **Rosa Agosto - Oficial de Cumplimiento**
- **Francisco Correa - Oficial de Cobros**
- **Xiomara Vázquez - Representante de Servicio**
- **Noemi Benítez - Asistente de Operaciones**



COMITÉ DE SUPERVISIÓN

- **Barbara Pérez - Presidenta**
- **Sheila Pagán - Secretaria**
- **Dolores Carvajal - Directora**



COMITÉ DE CRÉDITO

- **Efraín Hernández - Presidente**
- **María de los A. López - Secretaria**
- **María t. Zulueta - Alterna**
- **Magda Cana - Alterna**
- **Mayra Pelegrí - Alterna**



COMITÉ DE EDUCACIÓN

- **Christopher Serrano - Presidente**
- **Adalgisa Gotier - Vicepresidenta**
- **Carmen Barceló - Secretaria**
- **Luz M. Kepis - Vocal**
- **Evelyn Falcón - Vocal**
- **Carmen Rodríguez - Vocal**
- **Cindy E. Galarza - Representante de la Junta de Directores**

¿QUÉ ES UN DELEGADO?

Es el representante de los demás socios de su mismo Distrito. Lleva a la Asamblea las inquietudes de sus socios y luego trasmite a éstos los acuerdos de la misma. Es un enlace entre la Cooperativa y los socios.

PARA SER DELEGADO DEBE:

Ser mayor de 21 años, para participar con voz y voto en las asambleas de distrito, sobre bases de igualdad, respeto mutuo y decoro.

Elegir y ser electo para desempeñar cargos en los Cuerpos Directivos de la Cooperativa, incluyendo la elección de los directores.

Elegir y ser electo para desempeñarse como Delegado de su distrito.

Estar informado del Estado de Situación Financiera de la Cooperativa y de las operaciones y actividades que ésta lleva a cabo a través de informes correspondientes.

Utilizar los servicios de la Cooperativa.

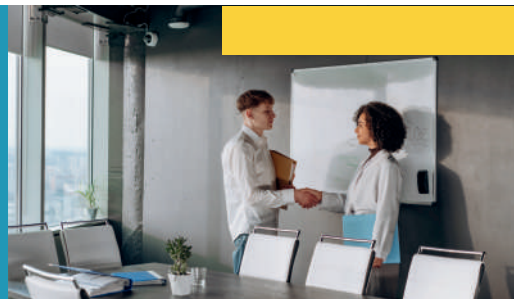
Estar al día con sus compromisos en la Cooperativa.

Asistir a la Asamblea de Delegados a la cual fue electo y ejercer su derecho al voto.

Recibir y discutir en las asambleas de distrito y delegados (si resultara electo) los Informes rendidos por la Junta de Directores y Comités.

Hacer recomendaciones a la Junta de Directores sobre los programas a desarrollarse en la Cooperativa.

Hacer recomendaciones, a través de sus delegados, sobre las proyecciones de expansión y creación de nuevos servicios en la Cooperativa.



BANCA POR INTERNET

Aprovecha la conveniencia de Nuestra Banca por Internet.

Accede a tus cuentas desde la comodidad de tu hogar con Home Banking.

Maneja tu dinero donde quieras, cuando quieras. Desde tu computadora, tableta o celular puedes utilizar Home Banking para:

- Verificar los balances y transacciones
- Realizar pagos a tus préstamos (de los ahorros en la Cooperativa)
- Recibir alertas y estados de cuenta

Si aún no estás inscrito, puedes registrarte en www.cooprafaelcarrionjr.com.

¡Fácil, rápido y seguro!

REGISTRO

El proceso de registro es sencillo.



Ingresa a nuestra página de internet
www.cooprafaelcarrionjr.com



Haz click en el botón **acceder** en la parte superior de la página a la derecha.

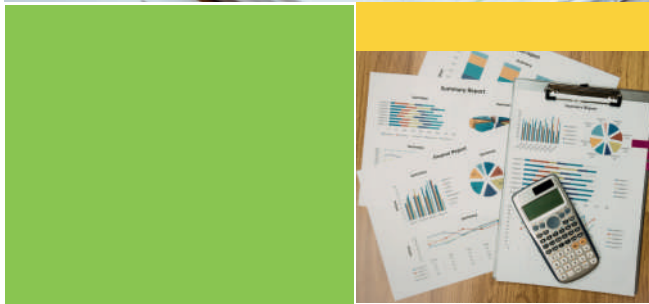


Selecciona la opción "No te has inscrito?"
Oprime aquí para inscribirte"



Acepta los términos y completa los campos requeridos.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS



Preparados Por:
CPA. Agustín Rodríguez
Contador Público Autorizado



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

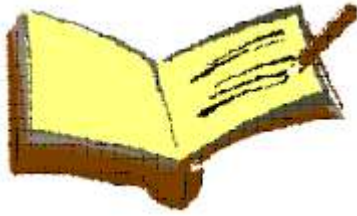
**ESTADOS FINANCIEROS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**ESTADOS FINANCIEROS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	1-4
Estados Financieros	
Estados de Situación	5
Estados de Ingresos y Gastos	6
Estados de Cambios en la Participación de Socios	7
Estados de Flujos de Efectivo	8-9
Notas a los Estados Financieros	10-35
Certificación sobre los controles internos	A
Narrativa sobre el resultado de las operaciones	B



MEMBERS:
AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC
ACCOUNTANTS (AICPA)
PUERTO RICO SOCIETY OF CERTIFIED PUBLIC
ACCOUNTANTS

CPA AGUSTÍN RODRÍGUEZ NIEVES

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Rafael Carrión, Jr.
San Juan, Puerto Rico

Opinión Adversa

He auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. (la Cooperativa), que incluyen los estados de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, y movimientos de efectivo para los años terminados en dicha fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En mi opinión, debido a lo significativo de los asuntos discutidos en el párrafo de la Base para la Opinión Adversa al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América, los estados financieros mencionados anteriormente, no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, estados de economía neta comprensiva y los flujos de efectivo para los años terminados en dicha fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

BASE PARA LA OPINIÓN ADVERSA DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación que es promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002 enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), esta base de contabilidad difiere en aspectos significativos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos. Por lo tanto, los estados financieros que se incluyen no intentan presentar la posición financiera y el resultado de operaciones, cambios en la participación de los socios y el flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, refiérase a las notas 1, 2 & 20.

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si los estados financieros se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos disminuiría por \$0 y \$587,591, los pasivos aumentarían por \$25,352,826 y \$24,916,312 y la participación de los socios disminuiría por \$ 25,352,826y \$24,916,312 para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2025, el resultado operacional no cambiaría de un ingreso neto de \$381,830 y para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 el resultado operacional cambiaría de un ingreso neto de \$386,800 a una pérdida neta de \$200,791.

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Mis responsabilidades según esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de mi informe. Debo ser independiente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. y cumplir con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con los requisitos éticos relevantes relacionados con mi auditoría. Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión adversa de auditoría.

ENFASIS DE ASUNTOS - Inversiones Especiales - Bonos de Puerto Rico

Al 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa había dispuesto de todas las inversiones especiales (Bonos de Puerto Rico) que poseía. En la venta de todas las inversiones especiales se generaron pérdidas por la cantidad de \$6,115,119, quedando un balance de \$0 en la cuenta de "Menoscabo Ley 220". De acuerdo con la Ley 220, Requerimientos Contables en las Inversiones Especiales, cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. Ver las notas de inversiones, número 6 y la número 8 de otros activos.

Responsabilidades de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, y del diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de las divulgaciones que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia debe evaluar si existen condiciones o eventos, que, considerados como un todo, planteen dudas razonables sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. para continuar como una Cooperativa en funcionamiento dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de certeza, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con los estándares de auditoría generalmente aceptados (Siglas en inglés GAAS), siempre detectará errores significativos cuando existan. El riesgo de no detectar errores significativos provenientes de fraude es mayor que el de uno resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la invalidación del control interno. Los errores se consideran materiales si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o considerados como un todo, influyan en el juicio y las decisiones financieras realizadas por un usuario con base en los estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, yo:

- Ejercí el juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identifiqué y evalué los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseñé y ejecuté procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen examinar, sobre una base de prueba, la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtengo una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalué la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas realizadas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
- Concluyo si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados como un todo, que generan dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. de continuar como empresa en funcionamiento durante un período de tiempo razonable.

Se me requiere el comunicarme con aquellos a cargo de la gobernanza de la Cooperativa con relación, entre otras cosas, de la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, hallazgos significativos encontrados en la auditoría, y ciertos asuntos relacionados con los controles internos identificados durante la auditoría.

OPINION SOBRE LA BASE REGULATORIA DE CONTABILIDAD

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y movimientos de efectivo para los años terminados en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en el siguiente párrafo.

BASE REGULATORIA DE CONTABILIDAD

La política de la cooperativa es preparar los estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad prescritas por la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, (Ley 255), y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Según se describe en la nota uno (1) de los estados financieros, estas prácticas difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos y Puerto Rico. Por lo tanto, los estados financieros que se incluyen no intentan presentar la posición financiera y el resultado de operaciones, cambios en la participación de los socios y el flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

OTROS ASUNTOS – Divulgaciones Requeridas Por el Reglamento 8665

Mi Auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos (Anejo A) y La Narrativa sobre el Resultado de las Operaciones (Anejo B) que acompañan los estados financieros, se presentan para propósito de análisis adicional requerido por el Reglamento Número 8665 Reglamento Sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Por lo tanto, no expreso una opinión ni proveo ninguna garantía sobre la información presentada, debido a que los procedimientos que se aplican son limitados y no proporcionan pruebas suficientes para expresar una opinión o garantía.



D4314-50

Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr.

Toa Alta, Puerto Rico
13 de marzo de 2026

CPA Agustín Rodríguez Nieves
Licencia 4314
Expira 1 de diciembre de 2028

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025	2024
Ingresos de operaciones financieras		
Ingresos de intereses:		
Préstamos	\$ 2,024,578	\$ 1,873,652
Certificados, ahorros e inversiones	809,570	944,413
Total ingreso de intereses	2,834,148	2,818,065
Gastos de intereses		
Depósitos y certificados de ahorro	(496,034)	(517,322)
Ingreso neto de intereses antes de la provisión para préstamos incobrables	2,338,114	2,300,743
Provisión para préstamos incobrables	(270,000)	(120,000)
Ingreso neto de intereses después de la provisión para préstamos incobrables	2,068,114	2,180,743
Otros ingresos (gastos)	137,452	18,126
Total de Ingreso neto de operaciones	2,205,566	2,198,869
Gastos generales y administrativos	(1,236,145)	(1,224,477)
Ingreso neto antes de pérdidas en inversiones Bajo amortización especial	969,421	974,392
Pérdidas bajo amortización especial	(587,591)	(587,592)
INGRESO NETO	\$ 381,830	\$ 386,800

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

ESTADO DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE SOCIOS

Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Acciones	Reserva Capital Indivisible	Reserva Temporal Requerida Por COSSEC	Reserva de Contingencia	Reserva Voluntarias	Sobrantes
Balance al 31 de diciembre de 2023	\$ 24,774,959	\$ 4,475,065	\$ 1,175,183	\$ 99,049	\$ 176,074	\$ 825,208
Inversión adicional de los socios	1,474,157					
Retiros de los socios	(1,332,804)					
Dividendos capitalizados	597,370					(597,370)
Transferencia a cuentas por pagar						(2,838)
Utilización de reserva			(587,592)			587,592
Transferencias de sobrantes		19,340		488,680		(507,940)
Ingreso neto						386,800
Balance al 31 de diciembre de 2024	25,513,682	4,494,405	587,591	587,729	176,074	691,412
Inversión adicional de los socios	1,372,450					
Retiros de los socios	(1,533,306)					
Dividendos capitalizados	684,654					(684,654)
Transferencia a cuentas por pagar						(6,758)
Utilización de reserva			(587,591)			587,591
Transferencia de sobrantes		13,433		265,046		(278,479)
Ganancia Neta						381,830
Balance al 31 de diciembre de 2025	\$ 26,037,480	\$ 4,507,838	\$ -	\$ 852,775	\$ 176,074	\$ 690,942

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para los años terminados 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades operacionales		
Ingreso neta	\$ 381,830	\$ 386,800
Ajustes para reconciliar el ingreso neto con el efectivo provisto por las actividades operacionales:		
Depreciación y amortización	93,276	60,231
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	270,000	120,000
Amortización de inversiones especiales	587,591	587,592
Dividendos de entidades cooperativas	(19,662)	(17,880)
(Aumento) en intereses por cobrar	3,549	(50,578)
Disminución (aumento) en gastos prepagados	(13,013)	(70,173)
Aumento en cuentas pagar	355,826	(59,171)
Total de ajustes	1,277,567	570,021
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	1,659,397	956,821
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Disminución en certificados de ahorro	2,500,000	2,000,000
(Aumento) en préstamos por cobrar, neto	(888,381)	(3,004,633)
Recobro de préstamos previamente cargados a reserva	35,772	35,772
Compra de propiedad y equipo	(61,228)	(64,631)
Disminución (aumento) neto en inversiones en valores	260,570	2,320,013
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	1,863,582	1,286,521
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
(Disminución) en depósitos	(1,232,626)	(2,325,845)
Aumento en acciones	(160,856)	141,353
Efectivo neto (usado) provisto por las actividades de financiamiento	(1,393,482)	(2,184,491)

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para los años terminados 31 de diciembre de 2025 y 2024

Disminución en efectivo y equivalente de efectivo	2,129,497	58,851
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año	<u>1,480,710</u>	<u>1,421,859</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	\$ <u><u>3,610,207</u></u>	\$ <u><u>1,480,710</u></u>
Información Suplementaria de Flujos de Efectivos		
Efectivo pagado durante el año por intereses	\$ <u>499,765</u>	\$ <u>449,042</u>
Dividendos capitalizados	\$ <u>684,654</u>	\$ <u>597,370</u>
Transferencia a reservas	\$ <u>278,479</u>	\$ <u>507,940</u>
Utilización de reservas	\$ <u>587,591</u>	\$ <u>587,592</u>
Préstamos cargados contra la reserva de Préstamos	\$ <u>279,355</u>	\$ <u>120,747</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

1. Organización y Reglamentación:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. (la Cooperativa), fue creada de conformidad con la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico, según enmendada. La Cooperativa está reglamentada, además, por la Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2002, Ley Número 255, según enmendada, la Ley de la Corporación para la Supervisión y Segura de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). La Cooperativa se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, y a proveerles fuentes de financiamiento a un costo razonable. Esta es una cooperativa cerrada, cuyo servicio es para los empleados y pensionados de Banco Popular de Puerto Rico, subsidiarias, compañía matriz y empleados de Evertec.

La Cooperativa está exenta por Ley de los siguientes pagos y contribuciones:

Hasta el 31 de julio de 2013, las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estaban exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste, excepto lo dispuesto en el inciso (b) del Artículo 6.08.

A partir del 1 de julio de 2013, entraron en vigor los cambios efectuados al Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, el 31 de enero de 2011, según enmendado (Código), relacionados al pago de impuestos en las ventas y uso (IVU) a través de la Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva aprobada el 30 de diciembre de 2013 (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto sobre ventas y uso ("IVU"). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y del IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Ley número 40 de 31 de diciembre de 2013, conocida como "Ley de Redistribución y Ajustes a la Carta Contributiva" 40 limita la exención de servicios de negocio a negocio en consecuencia, los siguientes servicios se consideran servicios tributables de IVU, a partir de la aprobación de la Ley, aunque sean prestados por un comerciante a otro negocio (1) cargos bancarios que las instituciones financieras hacen a sus clientes comerciales por concepto de manejo de cuentas bancarias, excluyendo los honorarios relacionados a transacciones de banca de inversión,(2) Servicios de cobro de cuentas ("collection services"), (3) servicios de seguridad, incluyendo el servicio de acarreo de dinero o valores ("armored services") y servicios de investigaciones privadas, (4) servicios de limpieza, (5) servicios de lavandería, (6) servicios de reparaciones y mantenimiento (no capitalizables) de propiedades inmuebles y de propiedades mueble tangible, (7) servicios de telecomunicaciones incluyendo telefonía, internet, celulares entre otros (8) servicios de recogido de desperdicios.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

1. Organización y Reglamentación (Continuación):

Ley de Mecanismos efectivos de Fiscalización Contributiva - El 25 de marzo de 2013 se aprobó la Ley Núm. 163, " Ley de Mecanismos efectivos de Fiscalización Contributiva", dicha Ley tiene el propósito de atender la situación fiscal de Puerto Rico de manera responsable y justa para los ciudadanos y lograr un sistema contributivo en el cual todos sus componentes tengan disposiciones sencillas que faciliten su cumplimiento, pero a su vez maximicen la captación de cada uno de los impuestos (contribución sobre ingreso, impuesto sobre venta y uso, patente municipal, propiedad mueble). La Ley requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros que ha sido sometida a los procedimientos de Auditoría aplicados en la Auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La información suplementaria se divulga en forma de anejos, cubiertos por la Ley y surgen de los récords contables para un periodo de contabilidad en específico y que nutren los estados financieros auditados.

Todas las acciones y valores emitidos por la cooperativa están exentos, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de estos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Requisitos Estatutarios:

Los requisitos estatutarios más significativos a que la Cooperativa está sujeta son:

- a. Separar e incorporar anualmente al capital indivisible un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo. Toda cooperativa cuyo capital indivisible, haya alcanzado y se mantenga en ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) de la economía neta, la aportación que la cooperativa habrá de incorporar al capital indivisible. Ver nota número 21. El treinta y cinco por ciento (35%) de dicha reserva deberá mantenerse en estado líquido.
- b. A partir del 30 de junio de 2021 se requiere (CC #2021-02) a las cooperativas de ahorro y crédito establecer una reserva de contingencias y separar un diez por ciento (10%) de las economías e incorporarlo anualmente a dicha reserva de contingencias. No se podrá disponer de esta reserva sin la previa autorización de COSSEC.
- c. Mantener en **estado líquido** el 25% de los certificados a 30 días, el 15% de los depósitos y el 8.33% mensual acumulativo de los depósitos para eventos determinados.
- d. Participar en el programa del Fondo de Seguro de Acciones y Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de COSSEC; desde el 1 de julio de 2009 en adelante la cubierta asegurada se igualó a la banca hasta un máximo de \$250,000.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

Requisitos Estatutarios, (Continuación):

- e. Aportar a los programas educativos de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (.10%) del volumen total de préstamos otorgados y/o la economía neta hasta un máximo de \$10,000 anualmente.
- f. El capital social común (acciones de los socios) se presentan como un componente de las cuentas de capital en la sección de participación de los socios del estado de situación y los dividendos se registran con cargo al sobrante. Esta presentación difiere con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos, ya que estos requieren que el capital social común sea presentado como depósito y los dividendos se clasifican como gasto de intereses.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Los valores negociables de obligaciones y valores de agencias y corporaciones públicas emitidas por el gobierno de Puerto Rico se clasifican de acuerdo con lo establecido en la Ley 220.

Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales.

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales a todas sus inversiones en instrumentos de deudas emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015. La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las Cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionada a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad, podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años a ser nombrada como pérdidas bajo Amortización Especial. La Ley también requiere una nota de los Estados Financieros con un lenguaje específico. La Ley, además, solicita la creación de una Reserva Temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la reserva de capital indivisible que puedan variar de un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible e índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en los cálculos de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

Requisitos Estatutarios, (Continuación):

- g. Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001 – Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

Esta Ley dispone, entre otras cosas lo siguiente:

- 1) A partir del 1ro de julio de 2009, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las cooperativas de ahorro y crédito.
 - 2) Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta Ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada Cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
 - 3) Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
 - 4) Cada Cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario entre 0.180509 por ciento y 0.276539 por ciento del total del capital y depósitos asegurados que posea al 31 de diciembre de cada año. La Junta de directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.
- h. Reservas Especiales – La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer de las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos, que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo.
- 1) Reserva de Capital Social – A esta reserva se transfieren las cuentas inactivas por más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo, el cual será deducido del balance del socio al momento de la reclamación.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

Requisitos Estatutarios, (Continuación):

- 2) Reserva para Contingencias – Se crea para ser utilizada en cualquier pérdida extraordinaria futura que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.
- 3) Reserva Temporera Especial – Reserva requerida por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial.

i. Carta Circular 2012-04 - “Nuevas disposiciones para la Clasificación de las Carteras de Préstamos y Cómputo de la Reserva para Préstamos Incobrables”:

La Carta circular 2012-04 establece las disposiciones del ASC (“Accounting Standard Codification”) 310-10-35 “Contabilidad para Acreedores para Préstamos en Menoscabo” y las enmiendas ASU 2010-20 “Divulgaciones sobre la Calidad del Crédito de las Carteras de Préstamos y ASU 2011-02 “Determinación por Parte del Acreedor si una Reestructuración Cualifica Bajo Dicho Concepto en Deudas con Problemas”.

Estas enmiendas a los principios de contabilidad tienen como propósito brindar a los usuarios de los estados financieros más información acerca de la exposición de riesgo de pérdidas por crédito y cómo se relacionan sus reservas para cubrir dicho riesgo de exposición. Según establecido en la enmienda ASU 2010-20, la cartera de préstamos se segrega por clase y por tipo, según presentado en la Nota número 4.

2. Resumen de Prácticas de Contabilidad:

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Puerto Rico para cooperativas de ahorro y crédito. Las prácticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Uso de estimados:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados le requiere a la Gerencia el uso de estimados y presunciones que afectan la cantidad reportada de activos y pasivos; divulgación de activos y pasivos en contingencia a la fecha de los estados financieros; y las cantidades reportadas de ingresos y gastos durante el período sobre el cual se reporta. Los resultados actuales pueden diferir de estos estimados.

Préstamos:

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de directores o los cuerpos directivos correspondientes.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

Resumen de Prácticas de Contabilidad (Continuación):

Las tasas de interés anual para los préstamos serán las establecidas en las normas prestatarias, considerando las tasas prevalecientes en el mercado y se calcula sobre el saldo insoluto del préstamo. Los préstamos están garantizados básicamente por acciones de los socios, codeudores que lo garantizan solidariamente o por cualquier otro colateral requerido.

Los préstamos se presentan por el saldo insoluto, neto de la provisión acumulada para préstamos incobrables. La provisión para préstamos incobrables se resta del ingreso neto de intereses. Los préstamos incobrables se cargan contra la provisión acumulada cuando la gerencia determina improbable su cobro.

Provisión Acumulada para Préstamos incobrables:

La gerencia determina la provisión acumulada para préstamos incobrables mediante una revisión analítica de la cartera de préstamos. En el 2016, la Junta de Normas de Contabilidad Financieras (FASB), introdujo la norma contable para las “Pérdidas Crediticias Actuales Esperadas” (CECL), para establecer la provisión para las pérdidas de crédito de ciertos activos financieros, mediante la Actualización de Normas de Contabilidad (ASU), Número 2016-13, Tópico 326, Instrumentos Financieros - Pérdidas de Crédito.

La aplicabilidad para las cooperativas es efectiva para los años fiscales comenzados luego del 15 de diciembre de 2022; la Cooperativa adoptó dicho pronunciamiento y el CECL fue implementado en función al año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2024 para la presentación de los estados financieros auditados.

El objetivo de CECL es mejorar la medición y el reconocimiento de las pérdidas crediticias en préstamos y valores de deuda, esperando que su adopción resulte en una mayor transparencia respecto a las pérdidas anticipadas durante la vida de dichos activos financieros.

El modelo CECL le aplica a los préstamos e inversiones en valores reemplazando el modelo existente de pérdidas incurridas y provee diferentes métodos de estimación sugeridos por el FASB. CECL requiere el reconocimiento de las pérdidas crediticias actuales de por vida, para los activos financieros medidos al costo amortizado, tanto aquellas pérdidas crediticias en las que se haya incurrido a la fecha de los estados financieros (consideración de eventos pasados y condiciones actuales), más la incorporación de pronósticos razonables y justificables en el desarrollo de los estimados.

Cuando la Gerencia de la Cooperativa entiende que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo incluye el efectivo en caja y banco, cuentas de ahorros y certificados con un vencimiento menor de tres meses.

Inversiones:

Entidades Cooperativas - Se presentan al costo, ajustándose su valor por el monto de los dividendos devengados y acreditados.

Inversiones en Valores Negociables – Las inversiones en valores son clasificadas al momento de la compra en una de tres (3) categorías y se contabilizan como sigue:

Al vencimiento – aquellos valores que se adquieren para los cuales la gerencia tiene la intención y habilidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Estos valores se contabilizan al costo amortizado.

A la venta – aquellos valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado, y las ganancias o pérdidas se incluyen en el resultado de operaciones.

Disponibles para la venta – aquellos valores que no son clasificados como a la venta o al vencimiento. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas se presentan como una partida separada en el patrimonio de los accionistas.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La gerencia de la cooperativa evalúa las inversiones en valores por disminución no temporera (other than temporary impairment) en el justo valor en el mercado en una base anual.

Para determinar si el deterioro del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento.

Dentro de la evidencia en este estimado, están razones para el deterioro, la duración y severidad de este, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Una vez que la disminución es determinada que no es una disminución temporera o está en menoscabo, el valor del instrumento de deuda es reducido y el correspondiente cargo es reconocido en el estado de ingresos y gastos para las pérdidas en crédito anticipadas.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

Resumen de Prácticas de Contabilidad (Continuación):

El análisis de pérdidas requiere que la gerencia de la cooperativa considere varios factores que incluyen pero no están limitados a los siguiente: 1) el periodo de tiempo y la severidad en el cual el valor en el mercado está por debajo del costo amortizado de la inversión, 2) la condición financiera del emisor del instrumento de deuda, 3) los atributos de la colateral y las garantías, 4) la estructura de pagos de principal e intereses del valor de inversión y la cobrabilidad del instrumento, 5) cambios en la calificación crediticia otorgada por las principales agencias de calificación de crédito, 6) condiciones adversas del instrumento de deuda, industria y/o área geográfica, y 7) intención de la gerencia de vender la inversión, o si es más probable que la cooperativa sea requerida a vender el instrumento de deuda antes de que haya una recuperación en el valor del instrumento.

Inversiones Especiales - Bonos de Puerto Rico

La cooperativa registra las inversiones especiales de acuerdo a los requerimientos de la Ley 220, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa a costo amortizado independientemente de su clasificación en los Estados Financieros y no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años.

Propiedad y Equipo:

La propiedad y equipo se reconoce al costo. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta, a base de la vida útil estimada de cada activo.

Cuentas No Reclamadas:

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos se consideran "cuentas no reclamadas", exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de reserva de capital indivisible, a opción de la Cooperativa.

Capital Social Común:

La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. Las acciones son contabilizadas cuando se recibe el pago. Se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital social común de la Cooperativa. Las acciones de la Cooperativa no están limitadas en cuanto a cantidad y consisten en pagos hechos por los socios para suscribir las mismas. El valor par de las acciones no será menos de \$10.00 de acuerdo con el Reglamento Interno de la Cooperativa. Todo socio debe suscribir por lo menos doce acciones al año. Ver sección 1.e de estas notas.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

Resumen de Prácticas de Contabilidad (Continuación):

Participación de los sobrantes y reservas:

La Junta de Directores, dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible, provisión para posibles pérdidas en préstamos y, las reservas mandatorias y voluntarias, según dispuesto por la Ley Núm. 255. No se procederá a la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocó las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, la Corporación podrá autorizar el diferimiento de la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualquier propósito legítimo que adelante los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. Los sobrantes serán distribuidos en base al patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de directores.

Ingresos de intereses, intereses sobre depósitos y gastos:

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se calculan sobre el balance adeudado. Los gastos de intereses sobre depósitos se determinan sobre el balance diario de la cuenta. Los otros ingresos y gastos se reconocen cuando se generan o se incurren los mismos respectivamente.

Arrendamientos

La Cooperativa evalúa los contratos de arrendamiento para determinar si los mismos cumplen con los requisitos del Pronunciamiento Núm. 842 de la Junta de Normas de Contabilidad, el cual requiere el reconocimiento de ciertos activos y pasivos para aquellos arrendamientos que cumplen con alguno de los criterios establecidos en dicho pronunciamiento. Este modelo único de contabilidad de arrendamiento se basa en el principio fundamental de que los arrendamientos son financiamientos del derecho a usar un activo subyacente, por lo que requiere al arrendatario reconocer un pasivo por el arrendamiento y un derecho intangible a usar el activo arrendado.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

3. Efectivo Restringido y Reserva de Liquidez:

El efectivo restringido requerido por Ley al 31 de diciembre es el siguiente:

<u>Partidas sujetas al cómputo:</u>	<u>Balance al</u> <u>31/Dic./2025</u>	<u>Por ciento</u> <u>Requerido</u>	<u>Reserva Requerida</u>	
			<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reserva capital indivisible	\$ 4,507,838	35%	\$1,577,743	\$1,573,042
Depósitos netos	\$31,936,039	15%	4,790,406	4,971,668
Eventos determinados:				
Navi-Coop (noviembre)	232,006	16.66%	38,668	40,784
Verano- Coop (mayo)	622,547	66.64%	415,031	432,006
Taxes-Coop	198,079			
Depósitos pignorados	<u>1,735,684</u>		-	-
Total Depósitos	<u>\$34,724,355</u>			
Total Liquidez Requerida			6,821,848	7,017,500
Fondos elegibles:				
Balance de efectivo, certificados y cuentas de ahorros			11,360,207	9,958,667
Intereses acumulados activos líquidos no gravados			91,753	103,169
Inversiones Valores (Nota 6) Valor mercado			<u>17,345,228</u>	<u>16,547,543</u>
Total Fondos Elegibles			<u>28,797,188</u>	<u>26,609,379</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la reserva requerida			<u>\$21,975,340</u>	<u>\$19,591,879</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

4. Préstamos Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Préstamos Incobrables:

La composición de la cartera de préstamos era la siguiente:

<u>PRÉSTAMOS:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Consumo	\$27,934,372	\$27,273,202
Garantizados	<u>7,559,777</u>	<u>7,611,921</u>
Total préstamos	35,494,149	34,885,123
Menos provisión préstamos incobrables	<u>(750,092)</u>	<u>(706,826)</u>
Préstamos netos de provisión de préstamos incobrables	<u>\$34,744,057</u>	<u>\$34,178,297</u>

Los préstamos, en su mayoría, se renuevan antes de su vencimiento.

El análisis de la provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos es como sigue:

	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
31 de Diciembre de 2025			
Balance inicial	\$-----	\$706,826	\$706,826
Provisión año corriente	-----	270,000	270,000
Recobro de préstamos previamente cargados	-----	52,621	52,621
Menos: Cuentas cargadas contra la provisión	-----	<u>(279,355)</u>	<u>(279,355)</u>
Balance final	<u>\$-----</u>	<u>\$750,092</u>	<u>\$750,092</u>
31 de Diciembre de 2024			
Balance inicial	\$-----	\$671,801	\$671,801
Provisión año corriente	-----	120,000	120,000
Recobro de préstamos previamente cargados	-----	35,772	35,772
Menos: Cuentas cargadas contra la provisión	-----	<u>(120,747)</u>	<u>(120,47)</u>
Balance final	<u>\$-----</u>	<u>\$706,826</u>	<u>\$706,826</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

**4. Préstamos Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Préstamos Incobrables
(Continuación)**

Días de Vencimiento:

31 de diciembre de 2025:	Corriente o 0-60	Días de vencimiento 61-180	181-360	360 o más	Total
Personales	\$27,786,956	\$110,614	\$36,801	\$-----	\$27,934,371
Colateralizados	7,559,778	-----	-----	-----	7,559,778
	<u>\$35,346,734</u>	<u>\$110,614</u>	<u>\$36,801</u>	<u>\$-----</u>	<u>\$35,494,149</u>

31 de diciembre de 2024:	Corriente o 0-60	Días de vencimiento 61-180	181-360	360 o más	Total
Personales	\$27,020,926	\$162,662	\$70,767	\$18,847	\$27,273,202
Colateralizados	7,611,921				7,611,921
	<u>\$34,632,847</u>	<u>\$162,662</u>	<u>\$70,767</u>	<u>\$18,847</u>	<u>\$34,885,123</u>

Préstamos según la empírica al momento de otorgación:

<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>=0</u>	<u><600</u>	<u>600-650</u>	<u>651-700</u>	<u>>700</u>	<u>Total</u>
Personales	\$ 9,166,112	\$342,051	\$1,027,831	\$3,870,414	\$13,527,963	\$27,934,371
Colateralizados	<u>7,553,395</u>	-----	-----	<u>6,383</u>	-----	<u>7,559,778</u>
	<u>\$16,719,507</u>	<u>\$342,051</u>	<u>\$1,027,831</u>	<u>\$3,876,797</u>	<u>\$13,527,963</u>	<u>\$35,494,149</u>

<u>31 de diciembre de 2024</u>						
Personales	\$ 678,221	\$435,615	\$1,523,914	\$5,331,091	\$19,304,361	\$27,273,202
Colateralizados	<u>7,600,879</u>	-----	-----	<u>11,042</u>	-----	<u>7,611,921</u>
	<u>\$8,279,100</u>	<u>\$435,615</u>	<u>\$1,523,914</u>	<u>\$5,342,133</u>	<u>\$19,304,361</u>	<u>\$34,885,123</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

**4. Préstamos Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Préstamos Incobrables
(Continuación)**

CALIDAD DEL CRÉDITO DE CONSUMO POR CLASE-MOROSIDAD: 31-Diciembre-2025

	<u>AL FINAL DEL AÑO</u>		
	BALANCE PRINCIPAL <u>PAGADO</u>	INVERSION RECONOCIDA	RESERVA ESPECIFICA <u>MOROSIDAD</u>
Comerciales:			
Corporaciones	\$-----	\$-----	\$-----
Entidades sin fines de lucro,	-----	-----	-----
Total préstamos			
Comerciales	\$-----	\$-----	\$-----
Consumo:			
Personales	\$27,786,956	\$27,786,956	\$147,415
Garantizados	7,559,778	7,559,778	-----
Reestructurados	-----	-----	-----
Total préstamos Consumo	<u>\$35,494,149</u>	<u>\$35,494,149</u>	<u>\$147,415</u>

CALIDAD DEL CRÉDITO DE CONSUMO POR CLASE-MOROSIDAD: 31-Diciembre-2024

	<u>AL FINAL DEL AÑO</u>		
	BALANCE PRINCIPAL <u>PAGADO</u>	INVERSION RECONOCIDA	RESERVA ESPECIFICA <u>MOROSIDAD</u>
Comerciales:			
Corporaciones	\$-----	\$-----	\$-----
Entidades sin fines de lucro,	-----	-----	-----
Total préstamos			
Comerciales	\$-----	\$-----	\$-----
Consumo:			
Personales	\$27,273,202	\$27,273,202	\$60,517
Garantizados	7,611,921	7,611,921	-----
Reestructurados	-----	-----	-----
Total préstamos Consumo	<u>\$34,885,123</u>	<u>\$34,885,123</u>	<u>\$60,517</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

5. Efectivo, Equivalente de Efectivo y Certificados de Depósitos:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo en caja	\$-----	\$-----
Efectivo en Banco Comercial	2,787,837	1,136,047
Efectivo en Casas Corretaje	72,370	94,663
Certificados de ahorro – Bancos Comerciales con vencimiento menor de tres (3) meses	<u>750,000</u>	<u>250,000</u>
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$3,610,207	\$1,480,710
Certificados de depósito – Bancos comerciales vencimiento mayor de tres (3) meses	<u>7,750,000</u>	<u>10,250,000</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo, y certificados de depósitos	<u>\$11,360,207</u>	<u>\$11,730,710</u>

6. Inversiones

Inversión en entidades cooperativas & COSSEC:

Entidad	2025	2024
COSSEC	\$725,851	\$707,269
Fidecoop	221,796	221,796
COOP Seguros Vida (COSVI)	111,791	111,791
COOP Seguros Múltiples	14,567	13,488
Liga de Cooperativas	<u>1,210</u>	<u>1,210</u>
Total	<u>\$1,075,215</u>	<u>\$1,055,553</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

6. Inversiones: Continuación

Inversiones - Al Vencimiento

La Cooperativa tenía las siguientes inversiones en la categoría retener hasta su vencimiento al 31 de diciembre de 2025, excepto por las Inversiones Especiales que se contabiliza según la Ley 220 antes mencionada:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Valor Mercado
FHLB	\$ 6,488,890	(\$1,098,545)	\$ 5,390,345
GNMA	908,035	(116,653)	791,382
FNMA	8,917,554	(1,072,589)	7,844,965
Federal Farm Credit	3,114,704	(419,005)	2,695,699
FHLM	<u>748,907</u>	<u>(126,071)</u>	<u>622,836</u>
	<u>\$20,178,090</u>	<u>(\$2,832,863)</u>	<u>\$17,345,227</u>

La Cooperativa tenía las siguientes inversiones en la categoría retener hasta su vencimiento al 31 de diciembre de 2024, excepto por las Inversiones Especiales que se contabiliza según la Ley 220 antes mencionada:

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) No Realizada	Valor Mercado
FHLB	\$ 6,485,936	(\$1,476,381)	\$ 5,009,555
GNMA	970,861	(150,779)	820,082
FNMA	9,068,523	(1,498,825)	7,569,698
Federal Farm Credit	3,112,938	(589,947)	2,522,991
FHLM	<u>800,401</u>	<u>(175,453)</u>	<u>624,948</u>
	<u>\$20,438,659</u>	<u>(\$3,891,385)</u>	<u>\$16,547,274</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

6. Inversiones: Continuación

Vencimientos Esperados de las Inversiones en Valores

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2025 y 2024, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor Mercado</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor Mercado</u>
Menos de un año	\$ 1,565,677	\$ 1,544,354	\$ -	\$ -
De uno a cinco (5) años	1,738,486	1,593,003	1,795,126	1,723,355
De seis (6) a diez años	14,467,753	12,244,794	11,127,770	9,144,657
Mayor de diez (10) años	<u>2,406,174</u>	<u>1,963,076</u>	<u>7,515,763</u>	<u>5,679,262</u>
Total	<u>\$20,178,090</u>	<u>\$17,345,227</u>	<u>\$20,438,659</u>	<u>\$16,547,274</u>

Inversiones Especiales Bonos de Puerto Rico

Al 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa había vendido todas sus inversiones especiales en bonos de Puerto Rico.

La Ley 220 adoptada por la Cooperativa durante el año terminado al 31 de diciembre de 2016 permite que cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la venta (disposición), retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad pueda ser amortizado por un periodo que no exceda 15 años, a ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La pérdida realizada en la venta de las inversiones especiales fue como como sigue:

	<u>Precio de Venta</u>	<u>Costo Amortizado sin Considerar Menoscabo</u>	<u>Pérdida Realizada</u>	<u>Amortización de Pérdidas de Años 2017 AL 2025</u>	<u>Balance de Menoscabo clasificado como Otro Activo-Ley 220</u>
Gobierno de PR & Edificios Públicos	<u>\$5,084,881</u>	<u>\$11,200,000</u>	<u>\$6,115,119</u>	<u>(\$6,115,119)</u>	<u>\$ -</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

7. Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo se compone de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Mobiliario, equipo y programación	\$451,998	\$390,770
Menos depreciación acumulada	<u>(206,333)</u>	<u>(113,057)</u>
Propiedad y equipo – neto	<u>\$245,665</u>	<u>\$277,713</u>

8. Otros Activos

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros activos consisten en lo siguiente:		
Pérdida bajo amortización especial, ver Nota 6 **	\$ -	\$ 587,591
Intereses por cobrar–Préstamos e inversiones Certificados	226,587	230,136
Seguros pre-pagados	<u>231,060</u>	<u>218,047</u>
	<u>\$457,647</u>	<u>\$1,035,774</u>

9. Depósitos

Las cuentas de ahorro conllevan un pago de interés anual pagado trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. Los intereses son acumulados mensualmente, el cómputo de interés será a base del balance promedio diario. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día. Sin embargo, cuando la Junta de directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios que notifiquen su intención de hacer los retiros hasta con 30 días de anticipación. El por ciento (%) de interés pagado fue desde 1.25% a 1.75% al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

10. Cuentas y gastos acumulados por pagar:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Detalle de cuentas y gastos acumulados por pagar son:		
Nómina por distribuir	\$632,125	\$271,295
Gastos Acumulados	117,636	151,345
Intereses por Pagar	4,406	8,138
Vacaciones acumuladas por pagar	4,962	4,962
Seguro préstamos	(2,841)	(2,841)
Cheques en Tránsito	<u>111,368</u>	<u>66,813</u>
Total	<u>\$867,656</u>	<u>\$499,712</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

11. Programa de Becas

Durante el 1982 la Cooperativa estableció un programa de becas. El propósito de este programa es proveer becas universitarias a los hijos de los socios que cumplan con los requisitos establecidos en el programa. Para este programa la Cooperativa tiene invertido fondos ascendentes a \$532,782. Los fondos están invertidos en notas del tesoro y en cuentas de ahorro. La cuenta por pagar por la cantidad de \$203,761 representa los ingresos de dividendos e intereses acumulados y disponibles para el pago de las becas. Las becas desembolsadas para los años 2025 y 2024 ascendieron a \$15,000 anuales.

12. Líneas de Créditos

La Cooperativa tiene una línea de reserva aprobada de \$250,000, y no tiene balance de deuda. La tiene una línea de crédito de \$1,000,000 garantizada con certificados de depósito en Popular Securities.

13. Reclasificaciones

Ciertas partidas de los estados financieros para el año 2025 fueron reclasificadas para conformarlas a la presentación del año 2024. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

14. Instrumentos financieros con concentraciones en riesgo de crédito

La mayor parte de la actividad comercial de la Cooperativa es con sus socios. Préstamos que totalizan **\$35,494,149** y **\$34,885,123** estaban por cobrarse a los socios al 31 de diciembre de 2025 y 2024. La Cooperativa requiere que todo préstamo tenga colateral en forma de acciones, depósitos, o codeudores para no incurrir en pérdidas. La Cooperativa mantiene efectivo depositado en un banco comercial. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos están asegurados hasta \$250,000 por FDIC. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Cooperativa tenía **\$11,730,710** y **\$11,636,048** respectivamente, en efectivo y certificados de ahorros en la banca comercial. Al 31 de diciembre de 2025 los balances no cubiertos por los seguros de FDIC eran por la cantidad de \$.1,149,689.

15. Justo Valor de Instrumentos Financieros:

La Cooperativa adopta la codificación de contabilidad número 820 (el "ASC820"). El ASC 820 define el concepto del valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplía las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmienda el ASC 825, "Divulgación sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros" y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

15. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Continuación)

Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

Nivel 1 - Son precios (sin ajustar), en mercados existentes de los activos para activos o pasivos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio en el mercado existente proporciona la evidencia más confiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

Nivel 2 - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo: un mercado principal a principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo: tasa de interés, curvas de rendimiento, velocidades de pre pago, severidad de las pérdidas, riesgos de créditos y tasas de incumplimientos en el pago); e insumo que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumo corroborados por el mercado).

Nivel 3 - Son insumos no observados para el activo o pasivo. Los insumos no observables son observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en que las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

15. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Continuación)

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no tenía valores negociables disponibles para la venta para las cuales se requiere medir el valor razonable recurrente. Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base No Recurrente al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa no tenía activos para medir.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente:

El valor en los libros de los instrumentos financieros y su justo valor estimado al 31 de diciembre de 2025 se resume a continuación:

	<u>Valor - Libros</u>	<u>Justo Valor</u>
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$11,360,207	\$11,360,207
Préstamos, neto de la reserva	34,744,057	34,744,057
Inversiones en valores	20,178,090	17,345,227
Acciones en entidades Cooperativas, sin COSSEC	349,364	349,364
Propiedad y equipo	245,665	245,665
Otros activos	<u>457,647</u>	<u>457,647</u>
	<u>\$67,335,030</u>	<u>\$64,502,167</u>
Pasivos Financieros:		
Cuentas depósitos	\$34,724,355	\$34,724,355
Otros pasivos	<u>1,071,417</u>	<u>1,071,417</u>
	35,795,772	35,795,772
Acciones	<u>26,037,480</u>	<u>26,037,480</u>
	<u>\$61,833,252</u>	<u>\$61,833,252</u>

16. Transacciones entre partes relacionadas:

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores y comités de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorros, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

17. Compromisos, Contingencias e incertidumbres:

Acciones Legales:

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de éstas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

18. Eventos subsiguientes:

La gerencia de la Cooperativa ha evaluado los eventos subsiguientes eventos ocurridos después del 31 de diciembre de 2025 hasta el 13 de marzo de 2026, lo cual es la fecha en que estos estados financieros auditados estaban disponibles para ser emitidos. La Gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2025 que requiera ser registrado o que necesite divulgación en los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

19. Determinación del Capital Indivisible, Determinación de Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo al 31 de diciembre de 2025

	<u>2025</u>
A. Elementos de Capital indivisible:	
Reserva de capital indivisible (capital riesgo)	\$4,507,838
Otras Reservas	1,028,849
15% de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas	103,641
Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>199,591</u>
Total de Capital Indivisible	<u>\$5,839,919</u>
B. Elementos de Activos sujetos a riesgo:	
Total de los Activos	\$68,060,881
Reserva Préstamos Incobrables	<u>750,092</u>
	\$69,423,533
I Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%	
Menos: Efectivo en caja	\$-----
100% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos.	4,452,365
100% De la porción garantizada por acciones y depósitos de los préstamos de socios que no puedan retirarse	11,050,264
100% Inversión en COSSEC	725,851
II Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%	
80% Efectos en proceso de cobro	2,277,444
80% Intereses en proceso de cobro	-
80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos.	12,580,580
80% De los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico.	6,800,000
80% De las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa Seguros Múltiples, y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	101,087
80% De los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la Cooperativa	-
III Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%	
50% de la inversión Organismos Cooperativos Centrales	605
50% de los préstamos hipotecarios residenciales que no se pueden vender al mercado secundario y no están en morosidad de más de 90 días.	-----
50% de préstamos hipotecarios comerciales que no están morosos de más de 90 días.	-----
Total de activos no sujetos a riesgo	<u>37,988,196</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$31,435,337</u>
Razón de Capital indivisible a Total de Activos sujetos a Riesgo	<u>18.58%</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

**20. Reconciliación de la presentación Estatutaria a los Principios de Contabilidad
Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

ESTADO DE SITUACION:			
<u>ACTIVOS</u>	Presentación Estatutaria	Reclasificaciones y Ajustes para conformarlo a GAAP	Presentación US GAAP
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,610,207	\$-----	\$ 3,610,207
Certificado de ahorro	7,750,000	-----	7,750,000
Inversiones Valores - Al Vencimiento	20,178,090	-----	20,178,090
Préstamos, netos provisión acumulada posibles pérdidas	34,744,057	-----	34,744,057
Inversión en entidades cooperativas & COSSEC	1,075,215	-----	1,075,215
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	245,665	-----	245,665
Otros activos	<u>457,647</u>	-----	<u>457,647</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>\$68,060,881</u>	<u>\$-----</u>	<u>\$68,060,881</u>
<u>PASIVOS</u>			
Depósitos	\$34,724,355	\$-----	\$34,724,355
Depósitos (acciones "shares")	-----	25,352,826	25,352,826
Cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>1,071,417</u>	-----	<u>1,071,417</u>
Total Pasivos	35,795,772	25,352,826	61,148,598
<u>PARTICIPACION DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	\$25,352,826	(25,352,826)	-----
DIVIDENDOS	684,654	-----	684,654
Reserva de capital indivisible y otras reservas	5,536,687	-----	5,536,687
Sobrantes años anteriores sin distribuir	309,112	-----	309,112
Ingreso Neto (Pérdida Neta)	<u>381,830</u>	-----	<u>381,830</u>
Total Participación de los Socios	<u>32,265,109</u>	<u>(25,503,903)</u>	<u>6,912,283</u>
TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACION DE LOS SOCIOS	<u>\$68,060,881</u>	<u>\$-----</u>	<u>\$68,060,881</u>
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS:			
Ingreso por Interés-Todas las fuentes	\$2,834,148	\$-----	\$2,834,148
Gasto de intereses y provisión a préstamos	(766,034)	-----	(766,034)
Gastos generales y administrativos	(1,236,145)	-----	(1,236,145)
Otros Ingresos	<u>137,452</u>	-----	<u>137,452</u>
Ingreso neto de antes de gasto de menoscabo	969,421	-----	969,421
Pérdida bajo Amortización Especial	<u>(587,591)</u>	-----	<u>(587,591)</u>
Ingreso neto de operaciones	<u>\$ 381,830</u>	<u>\$-----</u>	<u>\$ 381,830</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

21. Desglose de Otros Gastos del Estado de Ingresos y Gastos

Otros Gastos:

<u>Descripción</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gasto beneficio estacionamiento	\$ 3,256	\$ 8,731
Gastos incentivos por referido	-	450
Donativos	2,750	4,400
IVU	23,316	28,034
Cuotas afiliación	795	5,795
Otros gastos generales	<u>4,134</u>	<u>10,605</u>
Total	<u>\$32,251</u>	<u>\$58,014</u>

22. Plan de Pensiones

La Cooperativa patrocinó un plan de ahorro de contribución definida calificado llamado "Cooperativa RCJr Saving & Retirement Plan" con un fideicomisario. El Plan fue establecido bajo la Sección 401(k) del Código de Rentas internas y bajo la Sección 1081.01(D)del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendada. El Plan cubre a todos los empleados que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad. Los empleados son elegibles para participar en los aplazamientos de salario en el plan al momento de la contratación.

Los empleados que participan en el Plan son elegibles para una contribución equivalente de cincuenta centavos (\$.50) por cada dólar hasta el ocho por ciento (8%) del salario de nómina de cada empleado. Los empleados son elegibles para recibir la contribución si trabajan más de 1,000 horas durante el año. Los empleados pueden optar por contribuir al Plan, pero no están obligados a hacerlo. La contribución del patrono al Plan fue de \$5,629 y \$5,515 durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

23. Concesiones Operacionales

La Cooperativa opera y mantiene sus oficinas administrativas en un local dentro de uno de los edificios del Banco Popular de Puerto Rico. Estas facilidades se las ofrecen bajo un contrato de arrendamiento de \$120 anualmente; el servicio de agua, y luz están incluidos en el contrato.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

24. Gastos Generales y Administrativos

El detalle de los gastos generales y administrativos incurridos por la Cooperativa durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se compone de las siguientes partidas:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Salarios	\$ 328,033	229,059
Impuestos sobre nómina	35,898	27,013
Plan médico	42,140	34,051
Beneficios marginales	5,515	5,629
Depreciación y amortización	93,276	60,231
Educación y promoción	15,782	12,915
Seguros generales	330,871	320,821
Materiales de oficina, imprenta y franqueo	29,297	23,134
Teléfono	7,204	5,718
Reparación y mantenimiento	84,266	76,418
Servicios profesionales	94,388	170,768
Servicios y cargos bancarios	35,532	30,607
Gastos de asamblea anual	70,783	83,564
Cuerpos directivos	25,039	29,169
Renta de oficina	120	120
Pérdidas en inversiones	-	53,055
Gasto de intereses en línea de crédito	3,750	5,191
Otros gastos	34,251	58,014
	<hr/>	<hr/>
Total Gastos	1,236,145	1,224,477

25. Plan Médico

La Cooperativa provee un plan médico a sus empleados. La aportación de la Cooperativa es la prima total para todos los empleados. El gasto del plan para los años 2025 y 2024 fue de \$42,140 y \$34,051, respectivamente.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN, JR.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2025 y 2024**

26. Fondos Recibidos por Reembolso del Seguro Social

**Reconciliación de Fondos Recibidos del Seguro Social y Distribución
de Economía Neta sujeta a Reservas Estatutarias y/o Voluntarias**

Fondos recibidos por reembolso de Seguro Social	<u>\$113,181</u>
Economía neta según estados financieros auditados	\$381,830
Balance neto de fondos recibidos del seguro social para transferir a capital	<u>(113,181)</u>
Economía neta sujeta a reservas estatutarias y/o voluntarias	268,649
Distribución de economía neta sujeta a reservas estatutarias y/o voluntarias	
Reserva de capital indivisible	13,433
Reserva carta circular 2021-02	<u>26,866</u>
Total de distribución de economía neta sujeta a reservas estatutarias y/o voluntarias	<u>(40,299)</u>
Economía neta sin distribuir	<u>\$228,350</u>

CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

Los controles internos sobre los reportes financieros y estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. (en adelante "La Cooperativa") que se acompañan, son un proceso a cargo de la Junta de Directores, la Gerencia de la Cooperativa y el personal relacionado, diseñados para proveer una certeza razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación certera de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de norte América (US GAAP) y aquellas normativas provistas por la Ley 255 de octubre de 2012, según enmendada, los reglamentos aplicables y las cartas circulares emitidas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

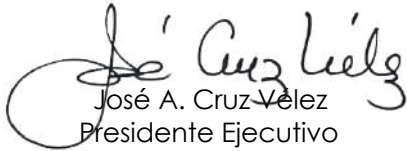
Los controles internos de la Cooperativa sobre los estados financieros incluyen las políticas y procedimientos que:

- i. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la Institución.
- ii. Proveen certeza razonable de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
- iii. Proveen certeza razonable dentro de los alcances operacionales disponibles sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes y al principio de costo/beneficio, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir posibles errores o fraudes. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles internos puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse, porque se tenga que aplicar el principio de costo/beneficio o porque el deterioro surja fuera del alcance de la Gerencia. La firma de Contadores Públicos Autorizados CPA Agustín Rodríguez ha evaluado la eficacia y la efectividad de los controles internos de la Institución sobre los informes financieros al 31 de diciembre de 2025.

Debido a las limitaciones inherentes, los controles internos sobre la información financiera puede que no prevean, detecten o corrijan errores. Además, proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros estarán sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambio en circunstancias, o que el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos se pueda deteriorar.



La Junta de Directores, a través de la gerencia y personal designado de la Cooperativa, evaluó la efectividad de los controles internos sobre la información financiera, incluyendo aquellos controles sobre la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, según lo requiere la Ley Núm. 255, Artículo 5.11, la reglamentación aplicable y los estándares emitidos por las organizaciones encargadas.


José A. Cruz Velez
Presidente Ejecutivo


Marta Meléndez
Tesorera



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN, JR.
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
(MANAGEMENT DISCUSSION & ANALYSIS “MD&A”)
31 de diciembre de 2025**

El análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2025. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa, esto en cumplimiento con el Artículo 2.18.2 A, **Información requerida en los Estados Financieros Auditados**. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos Financieros mas destacados de la Cooperativa:

- Para el año terminado el 31 de diciembre de 2025, los activos de la Cooperativa totalizaron \$68,060,881, presentando una disminución por la cantidad de \$655,826.00 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$35,795,772 para el 2025, presentando una disminución por la cantidad de \$870,082 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$32,265,109 para el 2025, presentando un aumento por la cantidad de \$214,256 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) fue \$2,834,148 para el 2025, presentando un aumento por la cantidad de \$16,083 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, Amortización Ley 220, gastos generales y administrativos) totalizó \$2,589,770 para el 2025, presentando un aumento por la cantidad de \$140,379 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$21,975,340 para el 2025, lo que representó un aumento de \$2,383,461 en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$6,821,848 para el 2025, según se detalla en la nota 3 de los estados financieros auditados.
- El total de ingreso neto antes del gasto por la amortización anual de menoscabo totalizó \$969,421 para el 2025, presentando una disminución por la cantidad de \$4,971 en comparación con el año anterior.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN, Jr.
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
31 de diciembre de 2025**

La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 19.86%, para el 2025. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

DETALLE	2025	2024
Activos	\$68,060,881	\$68,716,707
Pasivos	\$35,795,772	\$36,665,854
Capital	\$32,265,109	\$32,050,853

El total de activos de la Cooperativa presentó una disminución por la cantidad de \$655,826 en comparación con el año anterior. Hubo un aumento en la cartera de préstamos por la cantidad de \$565,760. El efectivo, incluyendo certificados de ahorros, aumentó por \$2,129,497 lo que fue básicamente una disminución en la otorgación de préstamos a fin del año. Las inversiones en valores tuvieron una disminución de \$260,570.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó una disminución, por la cantidad de \$870,882 en comparación con el año anterior. Hubo una disminución neta en los depósitos por \$2,325,844.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$525,315 en comparación con el año anterior. Hubo un aumento neto en las acciones de \$738,723 debido principalmente a la distribución de sobrantes capitalizados en acciones.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN, Jr. NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES 31 de diciembre de 2025

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

DETALLE	2025	2024
Ingresos Todos	\$2,971,600	\$2,836,191
Gastos totales sin considerar gasto de amortización de menoscabo	<u>(2,002,179)</u>	<u>(1,861,799)</u>
Ingreso Neto antes-gasto menoscabo	969,421	974,392
Gasto Amortización menoscabo	<u>(587,591)</u>	<u>(587,591)</u>
(Pérdida Neta) Ingreso Neto	<u>\$381,830</u>	<u>\$386,800</u>

En el año operacional 2025, la Cooperativa terminó con un ingreso neto de \$381,830, una disminución de \$4,970, básicamente por el aumento en ingresos de intereses tanto en préstamos como en las inversiones.

Hubo un aumento en el total de ingresos de todas las fuentes por la cantidad de \$135,409. Los gastos generales y administrativos aumentaron en comparación con el año operacional 2025 por la cantidad de \$140,380. Los gastos generales y administrativos que aumentaron fueron Depreciación, beneficios, gasto de asamblea, y servicios de Seguridad (Sistemas). Los gastos que tuvieron reducción fueron Seguros y reparación y mantenimiento.

Leyes y reglamentos que afectaron o continuaron impactando las operaciones durante el año 2025

Norma contable para las "Pérdidas Crediticias Actuales Esperadas" (CECL) del 2016 - Establece la provisión para las pérdidas de crédito de ciertos activos financieros, mediante la Actualización de Normas de Contabilidad (ASU), Número 2016-13, Tópico 326, Instrumentos Financieros - Pérdidas de Crédito. La aplicabilidad para las cooperativas es efectiva para los años fiscales comenzados luego del 15 de diciembre de 2022; la Cooperativa adoptó dicho pronunciamiento y el CECL fue implementado en función al año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2025 para la presentación de los estados financieros auditados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN, Jr. NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES 31 de diciembre de 2025

El objetivo de CECL es mejorar la medición y el reconocimiento de las pérdidas crediticias en préstamos y valores de deuda, esperando que su adopción resulte en una mayor transparencia respecto a las pérdidas anticipadas durante la vida de dichos activos financieros. El modelo CECL le aplica a los préstamos e inversiones en valores reemplazando el modelo existente de pérdidas incurridas y provee diferentes métodos de estimación sugeridos por el FASB. CECL requiere el reconocimiento de las pérdidas crediticias actuales de por vida, para los activos financieros medidos al costo amortizado, tanto aquellas pérdidas crediticias en las que se haya incurrido a la fecha de los estados financieros (consideración de eventos pasados y condiciones actuales), más la incorporación de pronósticos razonables y justificables en el desarrollo de los estimados.

Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 - Enmienda la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, para añadir un capítulo titulado, *Requerimientos contables a las inversiones especiales*. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. La Ley también tiene otros requisitos de divulgación en las notas a los estados financieros, el establecimiento de reservas basados en los niveles de capital indivisible e índices del CAEL y otros requerimientos detallados en los estados financieros. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

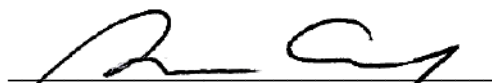
Objetivos y Proyectos para el año 2026

Los proyectos ya en proceso o que se estarán gestionando durante el año 2026 son:


- ✓ Evaluación del Plan Estratégico y Continuidad de Negocios – En el año 2025 revisamos y actualizamos el Plan Estratégico de la Cooperativa. El principal foco continúa siendo los resultados operacionales y de la estabilidad de los activos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN, Jr. NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES 31 de diciembre de 2025

- ✓ Continuar evaluando la implementación del estándar CECL para la determinación de la reserva para préstamos incobrables.
- ✓ Seguiremos revisando, evaluando las Políticas y Reglamentos internos de nuestra Cooperativa, y ajustándolas, cuando sea necesario, para cumplir con las nuevas regulaciones y que sean de mayor eficiencia y efectividad.
- ✓ Sistema NCUS - Durante el año 2024 y 2025, seguiremos añadiendo servicios para mejorar la experiencia del uso del sistema incluyendo mensajería de texto, eLoans y eNcus (plataformas digitales).
- ✓ Plan de Contingencias y Seguridad – Continuaremos mejorando nuestros sistemas de seguridad, en cumplimiento con los nuevos requisitos de nuestro regulador COSSEC.
- ✓ Continuar con las iniciativas para atraer nuevos Socios a la Cooperativa de los empleados de Popular Inc. y Evertec, y mantener nuestra plantilla actual de socios-dueños, manteniendo nuestros beneficios competitivos.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de educación y adiestramiento a nuestro Personal, miembros de la Junta de Directores y Comités, para así siempre ofrecer el mejor servicio, considerando los cambios tecnológicos y virtuales adaptados al mundo actual.
- ✓ Continuaremos reforzando la fuerza laboral, considerando nuestras necesidades Operacionales y nuevas regulaciones.



Brunilda Concepción Wichy
Presidenta Junta de Directores



José A. Cruz Vélez
Presidente Ejecutivo

NOTAS



A series of horizontal dotted lines for writing notes.